

EL PERSONAL FIJO DISCONTINUO SE CONVIERTE EN PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Madrid a 30 de octubre de 2020

Después de más de diez años de intensa acción y lucha sindical por parte de CCOO, dieciséis compañeros/as fijos/as discontinuos/as han visto por fin reconvertidos sus contratos en fijos **a tiempo completo**. Son dieciséis buenas razones para congratularnos todos/as, aunque eso no obsta para recordar que esta resolución ha sido dilatada innecesaria e injustificadamente en el tiempo, prolongando con ello la situación de precariedad laboral que este personal se ha visto obligado a sufrir. Algo que habría sido perfectamente evitable habida cuenta de que la solución que finalmente se ha adoptado es solo una de las muchas que desde CCOO hemos ido proponiendo a lo largo de tantos años. Soluciones había. Voluntad de solución de la Administración, no tanto.

Sin embargo, nuestro objetivo aún no se ha visto cumplido en su máxima expresión. Aún queda lucha. Quedan retos pendientes, especialmente el de dos compañeras de Huelva a las que una resolución judicial inexplicable, con una ejecución de sentencia muy controvertida, supuso despojarles de su condición de fijas discontinuas y, con esto, de los derechos inherentes a esa condición. Esta resolución judicial, unida a la interpretación literal que el INE ha hecho de la misma, las ha dejado fuera de este proceso y amenaza con impedir su acceso al C1 estadístico por promoción interna, entre otras discriminaciones, así que de nuevo estamos en manos de la justicia para poner orden y fin en este disparate.

Por otra parte, nuestra decidida apuesta porque todos y cada uno de los compañeros y compañeras afectados/as pudieran novar su contrato en su provincia de residencia se ha visto obstaculizada por la negativa infranqueable de la CECIR.

A lo largo de estos años, otros compañeros y compañeras en su misma situación se han ido "buscando la vida" acogiéndose a procesos por los que CCOO también ha trabajado duro largo tiempo, como han sido la funcionarización por promoción interna al C1 Estadístico o los concursos de traslado a plazas a tiempo completo.

Tampoco nos olvidamos del **personal indefinido no fijo por sentencia** y de su proceso de **estabilización pendiente**. Vigilaremos que en ese proceso se garantice la consideración de los méritos adquiridos durante los años de servicio prestados al INE, en condiciones también de gran precariedad y para que, mientras ese momento llega, sea contratado a tiempo completo con carácter anual.

Nuestros compañeros y compañeras necesitan estabilidad en su trabajo. El INE necesita de su profesionalidad y experiencia. Nada ha de interponerse a la hora de buscar al unísono una solución, tanto para las compañeras de Huelva como para el personal indefinido no fijo e interino por vacante.

Por parte de CCOO no va a quedar.